



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 14 de enero de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 013-2021-CU.- CALLAO, 14 DE ENERO DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de enero de 2021, de la sección despacho, en relación al Oficio N° 013-2021-EPG/UNAC.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Art. 116, numeral 116.15 del Estatuto de nuestra Universidad, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, con Resoluciones N°s 021-2020-CU, 136-2020-CU y 154-2020-CU de fechas 30 de enero, 16 de julio y 18 de agosto de 2020, se aprobó y modificó, respectivamente el Cronograma Académico 2020-A y 2020-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Directora de la Escuela de Posgrado mediante Oficio N° 013-2021-EPG-UNAC (Expediente N° 01090875) recibido el 06 de enero de 2021, remite la Resolución N° 514-2020-CEPG-UNAC del 29 de diciembre de 2020, por la cual aprueba los CRONOGRAMAS ACADÉMICOS de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, correspondientes a los Semestres Académicos 2021-A y 2021-B, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de enero de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros, de la sección despacho, en relación al Oficio N° 013-2021-EPG-UNAC, efectuado el debate correspondiente, los señores consejeros acordaron aprobar los CRONOGRAMAS ACADÉMICOS de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, correspondientes a los Semestres Académicos 2021-A y 2021-B, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de enero de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1º APROBAR**, los **CRONOGRAMAS ACADÉMICOS** de la **Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao**, correspondientes a los **Semestres Académicos 2021-A y 2021-B**, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19, según el siguiente detalle:





**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 02 enero al 26 de marzo de 2021
Entrega de Programación Académica	Del 30 al 31 de marzo del 2021
Matricula Regular – Virtual (SGA - Plataforma Moodle)	Del 22 al 27 de marzo de 2021
Matricula Extemporánea (SGA - Plataforma Moodle )	29 de marzo de 2021
<b>Inicio de clases no presenciales (semana 1)</b>	<b>03 de abril de 2021</b>
Evaluación estudiantil al docente vía web	19 de junio de 2021
<b>Término de clases (semana 16)</b>	<b>18 de julio de 2021</b>
Ingreso de notas (SGA - Plataforma Moodle) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 19 al 23 de julio del 2021
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A</b> <b>24 de julio del 2021</b>	

<b>SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
Presentación de solicitudes de reingreso	Del 01 julio al 14 agosto del 2021
Entrega de programación académica	Del 16 al 21 de agosto del 2021
Matricula Regular – Virtual (SGA- Plataforma Moodle)	Del 23 al 31 de agosto del 2021
Matricula Extemporánea (SGA- Plataforma Moodle)	01 al 03 de setiembre de 2021
<b>Inicio de clases no presenciales (semana 1)</b>	<b>04 de setiembre de 2021</b>
Evaluación estudiantil al docente vía web	20 de noviembre de 2021
<b>Término de clases (semana 16)</b>	<b>19 de diciembre de 2021</b>
Ingreso de notas (SGA- Plataforma Moodle) y entrega de Actas a la EPG-UNAC.	Del 20 al 22 de diciembre del 2021
<b>FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B</b> <b>23 de diciembre del 2021</b>	


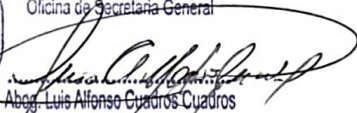
**2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. **ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,  
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.